

Aristimuño: Zelle no ha sido suspendido en Venezuela, pero «se encuentra en un monitoreo permanente»

El economista y CEO de la consultora *Aristimuño Herrera & Asociados*, César Aristimuño, precisó que la operación general de Zelle «no ha sido suspendida en Venezuela», dado que no hay ninguna comunicación oficial.

En ese sentido, señaló que «**es falso**» que la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de Estados Unidos (OFAC, por sus siglas en inglés) haya emitido un comunicado a los bancos norteamericanos para eliminar el servicio de Zelle a Venezuela.

«**Tenemos la certeza de que ese servicio sigue vigente en Venezuela**, no ha sido suspendido. Se corrió un rumor con relación al Chase Bank, donde se prohibía la utilización del Zelle desde Venezuela, sin embargo, tampoco hay un comunicado oficial al respecto», explicó.

Aristimuño manifestó que el proceso de dolarización en Venezuela ha hecho que el Zelle **sea uno de los servicios más populares como método de pago en el país**, por lo que se entiende el nerviosismo que puede generar este tipo de información falsa.

Recomendó **evitar por todos los medios el uso irregular de la cuenta Zelle**: «esto no es una especie de pago móvil que se puede utilizar con una frecuencia masiva, este producto no está diseñado para eso, esta es una plataforma de uso doméstico entre cuentas conocidas».

«Una de las cosas que se recomienda es no usar masivamente este servicio, **sino utilizarlo cuando realmente las circunstancias lo requieran**», sumó.

Monitoreo permanente

El economista venezolano aseveró que el uso de Zelle en el país «**se encuentra en un monitoreo permanente**», dado que existe «un uso incorrecto del servicio».

Enfatizó que si una persona presta su cuenta para recibir depósitos vía Zelle y no sabe de dónde provienen los

fondos, **dicha cuenta podría ser sujeta a cierre**, dado que el emisor pudiese estar en un monitoreo permanente por un proceso de investigación.

Puntualizó tres aspectos importantes a tomar en consideración:

- 1.- El usuario debe proteger la cuenta.**
- 2.- El usuario debe saber quién le va a depositar.**
- 3.- El usuario no debe prestar la cuenta a terceros.**

Con información de Banca y Negocios